



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2252/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/06/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria INGRID XIMENA CHÁVEZ, PROFESIONAL PERALTA, grado 9° EUS, CONTRATA, de la OFICINA TECNICA REGIONAL DE O´HIGGINS, concurra a:

- San Fernando, para ejecución 4ª PAC licitación Huellas Dinosaurios. Neandro Schilling, calle Valdivia s/n.
- Quinta de Tilcoco, para levantamiento de información para elaboración polígono de límites ZT Guacarhue, por acuerdo en subcomisión de límites del 12.04.2024. (Ingreso CMN N°474 del 19.01.2024) Funcionarias: Ingrid Ximena Chávez Peralta y Melissa Gilbert Duartet.
- Pichidegua, para reunión en terreno con Asociación Canal Almahue y CNR por MH Ruedas de Larmahue; visita técnica a base rueda azuda piloto; evaluación y levantamiento fotográfico de comportamiento revestimiento canal en base de ruedas azudas; evaluación trayecto sin proyecto de revestimiento canal; revisión arqueológica visual bordes canal; revisión documentación



1717449946420435



1717453862826



técnica

Asoc.

Canalistas.

REGISTRADO

3 JUN 2024

- San Vicente de Tagua-Tagua, para afectación MH el día 20.05.25 en la noche.
Información de afectación el 21.05.24 día feriado.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) INGRID XIMENA CHÁVEZ PERALTA, RUN N° 14214665-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN FERNANDO a contar del 22 de abril de 2024 y hasta el 22 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

2) INGRID XIMENA CHÁVEZ PERALTA, RUN N° 14214665-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de QUINTA DE TILCOCO a contar del 24 de abril de 2024 y hasta el 24 de abril de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

3) INGRID XIMENA CHÁVEZ PERALTA, RUN N° 14214665-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PICHIDEGUA a contar del 2 de mayo de 2024 y hasta el 2 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.



1717449946420435



1717453862826



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

4) INGRID XIMENA CHÁVEZ PERALTA, RUN N° 14214665-7 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de SAN VICENTE DE TAGUA-TAGUA a contar del 22 de mayo de 2024 y hasta el 22 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. Viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1717449946420435



1717453862826

